

Una empresa instaladora de aire acondicionado de Madrid, sancionada con 8.000 tras la denuncia de FACUA

Tras la denuncia de la asociación por irregularidades en la colocación de un aparato, la Dirección General de Consumo de la Comunidad informa de la multa a la firma Servicios e Instalaciones de Friocalor.

La Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid ha comunicado a FACUA que ha sancionado con 8.000 euros a Servicios e Instalaciones de Friocalor 24h 2012 SLU, empresa que fue denunciada por la asociación debido a irregularidades en la colocación de un aparato de aire acondicionado en el domicilio de una usuaria.

En julio de 2015, y tras más un mes de espera a que la firma llevase a cabo la instalación del aparato, **Belén P.** acudió a la asociación para tramitar la reclamación: denunció que, además de haber sido atendida fuera de plazo, la instalación no funcionaba correctamente.

FACUA Madrid denunció que la empresa llegó a facturar los trabajos de instalación, e incluso hasta por las horas extra dedicadas a un servicio cuyos plazos, publicados en la propia web de la firma, no había obedecido. Ante la falta de contestación por parte de la empresa, la asociación se dirigió a la Dirección General de Consumo de la CAM instándole a realizar cuantas acciones considerase oportunas.

Así, argumentó que según el artículo 21 del Real Decreto 1/2007 de 16 de noviembre, se señala que "el régimen de comprobación, reclamación, garantía y posibilidad de renuncia o devolución que se establezca en los contratos que deberá permitir que el usuario (...) pueda reclamar con eficacia en caso de error, defecto o deterioro".

Igualmente, FACUA Madrid añadió que, conforme al artículo 118 del citado Decreto, se estipula que "el consumidor y usuario tiene derecho a la reparación del producto, a su sustitución (...) o a la resolución del contrato".

Finalmente, Consumo resolvió "*imponer una sanción pecuniaria por importe de 8.000 euros*" a Servicios e Instalaciones de Friocalor 24h 2012 SLU tras la reclamación presentada por FACUA Madrid a instancias de su socia afectada.